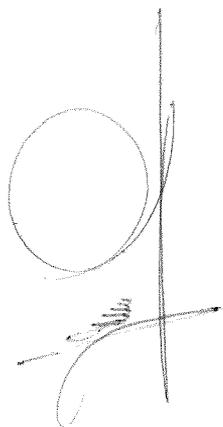


ACTA NUMERO TREINTA Y UNO GUION NOVENTA Y DOS (31-92). En la ciudad de -
Guatemala, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día veintidos -
de julio de mil novecientos noventa y dos, reunidos en el salón de sesio-
nes del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, -
los siguientes Miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rec-
tor. Los señores Decanos de las Facultades: Lic. Juan Francisco Flores
Juárez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Safeth Ernesto Cabre-
ra Franco, de la de Ciencias Médicas; Ing. Jorge Mario Morales González,
de la de Ingeniería; Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias
Químicas y Farmacia; Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económi-
cas; Dr. Norman Aquino Esteban, de la de Odontología; Lic. Eleázar Augus-
to Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, de
la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veteri-
naria y Zootecnia; Arq. Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectu-
ra. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Cé-
sar Augusto Conde Rada, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Luis
Felipe García Ruano, del de Médicos y Cirujanos; Lic. Gerardo Leonel Arro-
yo Catalán, del de Farmacéuticos y Químicos; Lic. César Augusto Régil Es-
cobar, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Dr. Danilo Ar-
royave Rittscher, del Estomatológico; Lic. Jorge Valdés Monroy, del de -
Humanidades; Ing. Marino Barrientos García, del de Ingenieros Agrónomos;-
Dr. Víctor Rolando Flores Batres, del de Médicos Veterinarios y Zootecnis-
tas; Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, del de Arquitectos. Los seño-
res Representantes de los Catedráticos: Dr. Mario Alejandro Samayoa Gi-
rón, de la de Ciencias Médicas; Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, de
la de Ingeniería; Dr. José Fernando Díaz Coppel, de la de Ciencias Quími-
cas y Farmacia; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; Lic. Os-
car Jaime López Castillo, de la de Humanidades; Ing. Agr. Ervin Maxdelio
Herrera de León, de la de Agronomía; Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, -
de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas,
de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Br. --



Cástulo Gómez Hernández, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Marvin Josué Aguirre Morales, de la de Ciencias Médicas; Sra. Cristel Ruiz Bode, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro de la de Ciencias Económicas; Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo, de la de Odontología; Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, de la de Humanidades; Sr. Alvaro Folgar Portillo, de la de Agronomía; Br. Carlos Enrique Arturo Roca Jerez, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA

El Doctor Alfonso Fuentes Soria, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala informa que han sido solicitadas dos audiencias; la primera de ellas por el Lic. Edmundo Antonio Velásquez Carrera, Coordinador del Grupo de Apoyo para concederle al Profesor José Severo Martínez Peláez el Título de "Doctor Honoris Causa"; la segunda solicitada por T.S. Leonel Enrique Cifuentes C., T.S. Florencio de Jesús León R., T.S. Cuautemoc Barrero C., T.S. Rafaél Jeréz., y T.S. Myriam Bojórquez de Roque con el objeto de exponer la problemática por la que atraviesan. Al respecto el Consejo Superior Universitario resolvió no conceder en esta oportunidad las solicitudes de audiencia mencionadas sino hasta que se tenga la documentación que corresponda a los asuntos planteados en las mismas.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda

La Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Informes 3o. Elecciones. 4o. Autorizaciones Financieras. 5o. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado VICTOR HUGO DE LEON MOLLINEDO. 6o. Propuesta de los señores Decanos de las Facultades en relación a la promoción de los Rectores, Deca-

nos, Secretarios y otros funcionarios, al tenor del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. 7o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores LUIS RODOLFO COJULUN GARCIA, MINOR EDEEN PACHECO VALENZUELA, ROGER STUARDO COJULUN COSENZA, MAGDA JEANETTE CHUA LOPEZ, JORGE ARTURO GARCIA CHINCHILLA, MIRIAM YOLANDA FLORES PERDOMO DE DOMINGUEZ, MISAEL GRAMAJO CORONA, OSCAR FERNANDO CASTAÑEDA ORELLANA y JORGE ESTUARDO LOPEZ SANDOVAL. 8o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores MARCO VINICIO GONZALEZ MOSCOSO, JUAN ALBERTO MARTINEZ MOLINA, FRANCISCO JOSE BERDUO POSADAS y ERICK JACOBO ALVA-REZ RODAS. 9o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores OSCAR EDUARDO PALACIOS GONZALEZ, EMILIO ENRIQUE MONT DE LEON, HAROLDO ESTUARDO PAIZ JOSUE, OMAR NOEL URCUYO ZAPATA, JOSE FREDY ABED ALA BI, BYRON WALDEMAR CROCKER LOPEZ, MARCOS ROBERTO ESTRADA MALDONADO y JULIO GIOVANNI LOPEZ LAINEZ. 10o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica presentada por los Doctores CARLOS ERVIN MOLINA MENDEZ, NELSON FEDERICO SILVA GARCIA, GUILLERMO RAFAEL MELGAR MORALES, FRANCISCO FEDERICO SIGUI LAVAGNINO. 11o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor CARLOS EDUARDO ARENALES GARCIA. 12o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores NINNETTEL AMELY SALAZAR ZELADA, HIRAM HUMBERTO CASTILLO VILLATORO y LAURA ROJAS COYOY. 13o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores GUSTAVO ADOLFO JUAREZ CARRILLO y MAURO CONRADO GALINDO ECHEVERRIA. 14o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores GUSTAVO ADOLFO WANNAM CALDERON y ANGEL DARIO ROSALES PAZ. 15o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores JOSE GIOVANNI MUÑOZ GARZARO y EMILIO ENRIQUE MONT DE LEON. 16o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores LIONEL MANUEL ARTURO FORNO BLANCO, MARIA ESTRADA Y MARTIN, FERNANDO DARDON CASTILLO, LESBIA CONSUELO MUÑOZ MEZA DE CASTELLANOS y JOSE ADOLFO QUINTANILLA MONTUFAR. 17o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores ARTURO ERNESTO GARCIA AQUINO, CARLOS ROBERTO RIOS ROMERO, MARIO ALFONSO MELGAR ES-

COBEDO y OTTO GUILLERMO RETANA MORALES. 18o. Informes de la Facultad de - Humanidades y de la Dirección General de Extensión Universitaria, respecto a la solicitud de la Licenciada CATALINA BARRIOS Y BARRIOS, para gozar del Año Sabático. 19o. Pronunciamiento del Consejo Superior Universitario. 20o. Situación motivada por el paro de labores por parte de trabajadores administrativos y de servicio de la Universidad de San Carlos. 21o. Solicitud de Dispensa para continuar laborando como Docente del Programa de - Maestría en Docencia Universitaria, presentada por la Ingeniera AURA ESTE LA CORONA DE LEON. 22o. Solicitud de Dispensa para profesores que han desempeñado el cargo de Ayudante de Cátedra II de la Facultad de Ciencias - Jurídicas y Sociales. 23o. Recurso de Apelación interpuesto por la Asociación de Estudiantes de Arquitectura. 24o. Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada AMPARO ARACELY SANTIAGO CASTAÑEDA. 25o. Ocurso de Hecho presentado por el Dr. WALTER LEOPOLDO ZEA IRIARTE por medio de su mandataria Dra. CIZEL IXBALANQUE ZEA IRIARTE DE PEREZ. 26o. Ocurso de Hecho interpuesto por el Dr. JULIO HUMBERTO PALENCIA PRADO. 27o. Solicitud de - la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para que se autorice la - propuesta del nuevo arancel de cobro de los análisis bromatológicos. 28o. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos en relación al caso de los T.S. CUAUTEMOC BARRENO CITALAN y JULIO CESAR DIAZ ARGUETA. 29o. Proyecto de Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 30o. Solicitud de la Oficina Nacional de la Mujer, ONAM, para que los títulos profesionales sean -- emitidos en género femenino. 31o. Plan Operativo 1992 enviado por la Coordinadora General de Planificación. 32o. Recurso de Apelación interpuesto por el señor GUILLERMO CIFUENTES, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología. 33o. Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. MARCO TULIO PAREDES MORALES. 34o. Recurso de Apelación y Ocurso de Hecho interpuesto por la Licenciada ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY. 35o. Documento titulado DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA. 36o. Solicitud de Dispensa a fa--

vor de los profesionales LUIS FRANCISCO BARQUIN ALDECOA y PEDRO ALBERTO - GUZMAN. 37o. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado JORGE --- LUIS TURCIOS VALDEZ. 38o. Solicitud del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC.

SEGUNDO: INFORMES

2.1 Del señor Rector

El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informa a los señores - Miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, lo siguiente:-----

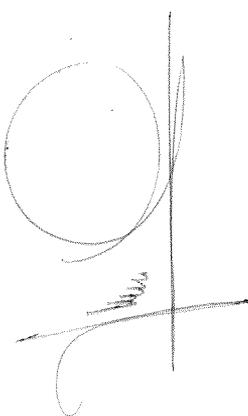
- Que el día de ayer falleció el Señor Eduardo Gabriel Solares Echeverría, hermano del Doctor Jorge Solares Aguilar, Representante Catedrático por - la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario. Este alto Organismo expresa sus más sentidas condolencias al Doctor Jorge Solares Aguilar extendiéndolas a su distinguida familia.

- Que el día lunes 20 del presente mes se tuvo una audiencia con el señor Presidente de la República, habiendo estado presentes Miembros de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento y de la de Presupuesto y Finanzas con el objeto de plantearle al Mandatario en qué forma se resolverá la situación de la Universidad de San Carlos de Guatemala en relación a la aplicación del Decreto 42-92 que se refiere al Bono 14. Al respecto el señor Presidente indicó que se le dará a la Universidad de San Carlos de Guatemala la cantidad de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES - EXACTOS (Q.7.500,000.00) para que ésta de cumplimiento al Decreto mencionado. Con respecto a las peticiones de reajuste salarial para los Profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Señor Presidente considera que deben buscarse los mecanismos y opciones a través del Ministerio de Finanzas con el fin de cumplir con lo convenido en lo señalado en el documento que fuera aprobado y firmado por la Coordinadora Coaligada de Profesionales de la Administración Pública.

- Que envió la Ref. R. 1171-92 con fecha 22 de julio de 1992 a la Junta - Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos

de Guatemala para dar respuesta a la solicitud del mismo en relación al - Director del Centro Universitario de Noroccidente Huehuetenango, CUNOROC, indicándoles analizar con todo detenimiento el documento de agenda y que pasa a formar parte de la presente acta.

- Que el Centro Universitario de Noroccidente, Huehuetenango, CUNOROC, -- fue tomado por Miembros del Sindicato de Trabajadores de la Universidad - de San Carlos de Guatemala, quienes no han permitido el desarrollo de las actividades normales de dicho Centro. Por parte de la Rectoría se dieron instrucciones al Coordinador de Centros Regionales para que se levantara el Acta Notarial correspondiente y de esta forma se inicien las gestiones que conforme a la Ley correspondan a fin de regularizar las actividades - académicas del mencionado Centro Universitario.



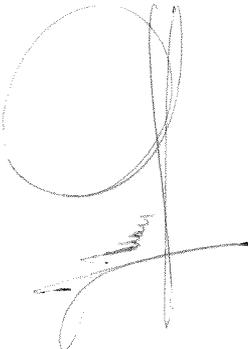
- Que la Asociación Guatemalteca de Enfermeras expresa sus muestras de -- respeto ante la decisión de aprobar el dictamen de la Comisión de Políti- ca Universitaria y Planeamiento respecto al Reconocimiento por la Univer- sidad de San Carlos de Guatemala de los Estudios de Enfermería a Nivel -- Técnico que constituye un acto de transcendencia para el país.

- Que en relación a la manifestación realizada el día de ayer por un gru- po de campesinos de Aldea Cajolá, que fue disuelta por la fuerza pública ca, las familias que fueron agredidas se trasladaron al Centro Cultural - Universitario mientras se les resuelven sus peticiones.

- Que de parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Car- los de Guatemala se recibieron las Referencias Nos.209-92, 214-92 y 217-92 fechadas el 7, 10 y 13 de julio respectivamente. Por medio de las Refe-- rencias citadas solicitan al Honorable Consejo Superior Universitario que se le haga efectivo a partir del 1 de julio de 1992, lo aprobado en el -- Dictamen 42-92 "que todo beneficio económico y social que se otorgue al - sector profesional, laborantes de la USAC, debe de otorgarse al sector ad ministrativo, planilleros y todos aquellos trabajadores de la USAC, no im portando su forma de contratación;" y, nuevamente, que se cumpla lo rela- cionado con la bonificación anual contenida en el Decreto 42-92 a partir

de la primera quincena del mes de julio del presente año. Asimismo, solicitan al señor Rector la destitución del Doctor Pedro Guzmán, Director -- del Centro Universitario de Noroccidente, Huehuetenango, CUNOROC, así como la destitución de la Licenciada Miriam Eduviges Castillo, Jefe de la -- Librería Universitaria de esta Casa de Estudios.

- Que la Administración elaboró un Comunicado dirigido a los trabajado-- res docentes, administrativos y estudiantes por medio del cual se les informa de las gestiones que está realizando a fin de buscar las fórmulas -- financieras que permitan a la Universidad de San Carlos de Guatemala ha-- cer frente a las demandas salariales que le han sido planteadas y se les exhorta a deponer las medidas de hecho con el fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas.

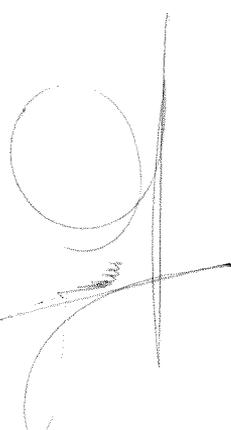


- Por último, el señor Rector informa sobre la situación de la autoriza-- ción de Excesos de Horario emitidos durante los meses de abril y junio de 1992 y que corresponden a los trabajadores de las siguientes Unidades -- Académicas: Facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias Económicas, -- Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas y Far-- macia y Humanidades; Escuelas de Ciencias Psicológicas y Trabajo Social, -- así como Centros Universitarios del Norte y del Sur y el Centro de Estu-- dios Urbanos y Regionales-CEUR.

2.2 Del Director General Financiero.

El Licenciado Otto René Burgos, Director General Financiero, informa que hoy a las 8:30 horas se reunió con los dos Vice-Ministros de Finanzas para tratar lo relacionado con la transferencia de fondos para la Universidad de San Carlos de Guatemala y hacer efectivo lo contenido en el Decreto 42-92. Asimismo, se planteó por parte de él que se establezcan los me-- canismos para negociar lo relacionado con el reajuste salarial por los -- profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indica ade-- más, que la Comisión de Presupuesto y Finanzas ha estado haciendo un aná-- lisis de diferentes estudios para poder presentar opciones de reajuste sa-- larial y ser negociados ante el Gobierno Central.

2.3 Del Representante Catedrático por la Facultad de Ciencias --
Médicas ante el Consejo Superior Universitario y Represen---
tante Titular ante la Junta Directiva del Instituto Guate---
malteco de Seguridad Social por parte de la Universidad de --
San Carlos de Guatemala.



El Doctor Mario Alejandro Samayoa Girón informa a este Honorable Consejo Superior Universitario, lo siguiente: "En esta oportunidad me dirijo a ustedes para informarles que recientemente, en mi calidad de Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas y a la vez como Representante Titular nombrado por este alto Organismo ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, he sido víctima de difamación y calumnias por parte de profesionales que por razones de orden ético me abstengo de nombrar; pero sé que se han dado a la tarea de proferir injurias y diatribas prejuzgando de que **"no he tenido una postura consecuente con el incremento salarial de los profesionales"**; además, por si fuera poco, he recibido llamadas telefónicas anónimas indicando -- atentar contra la integridad física de mi persona. Y lo más delicado, promover el desprestigio de un Profesional Universitario sólo por el hecho de no ser afín a determinado grupo político. Deseo dejar constancia de estos hechos, pues como a todos les consta, durante mis intervenciones o en las acciones como Secretario de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento del Consejo Superior Universitario y en la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, **jamás me he opuesto al citado incremento salarial**, más bien mi proceder ha estado enmarcado dentro de los cánones parlamentarios en estos Cuerpos Colegiados. En estos cargos, los intereses colectivos deben reinar sobre los individuales y debe estudiarse seriamente las posibilidades de incremento salarial con bases técnicas, y tomar en cuenta la factibilidad, la justicia y la equidad que permitan hacer efectivo el citado incremento. Me reservo por el momento de hacer uso del derecho legal que me asiste en estos casos; pero -- sí deseo llamar a la reflexión a aquellos **"profesionales"** que están haciendo lo que he descrito, pues me parece, a todas luces incorrecto."

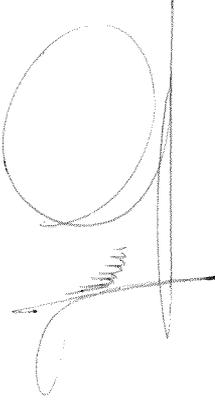
2.4 Del Director General de Extensión Universitaria.

El Doctor Manuel González Avila informa que envió Oficio dirigido al Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala con respecto a la problemática de la Librería Universitaria, haciendo un análisis de lo acordado por el Sindicato antes indicado y de las acciones que éste ha tomado en contra de la Licenciada Miriam Eduvigés Castillo, documento que pasa a formar parte de la presente Acta.

TERCERO: ELECCIONES

3.1 CONVOCATORIAS

3.1.1 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



En virtud de lo solicitado por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el Punto CUARTO, inciso 4.1 del Acta No. --- 16-5/92, de la sesión celebrada el 28 de mayo de 1992, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA, encargando a la Junta Directiva de la mencionada Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para la elección.

3.1.2 Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario, en virtud de estar por finalizar el período para el cual fuera electo Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala ante este Organismo, el Doctor LUIS FELIPE GARCIA --- RUANO, CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva del mencionado Colegio Profesional señalar lugar, fecha y hora para la elección.

3.1.3 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario, en virtud de estar por finalizar el período para el cual fuera electo Representante de los Catedráticos de la -

Facultad de Humanidades ante este Organismo, el Licenciado OSCAR JAIME LOPEZ CASTILLO, CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DE LOS CATEDRATICOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la mencionada Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para la elección.

3.1.4 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario, en virtud de estar por finalizar el período para el cual fuera electo Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades ante este Organismo, el Profesor LUIS EDUARDO ESCOBAR HERNANDEZ, CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la mencionada Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para la elección.

3.1.5 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

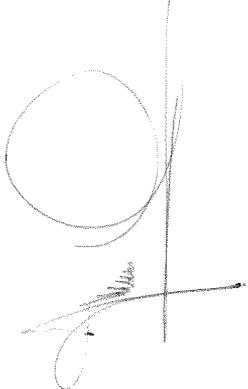
En virtud de estar próximo a finalizar el período para el cual fuera electo Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el Dr. Francisco Estrada, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCAL SEGUNDO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para la elección.

3.1.6 Facultad de Arquitectura

En virtud de haber finalizado el período para el cual fueron electos los Vocales Primero, Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCALES PRIMERO, CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para la elección.

3.2 APROBACION DE ELECCIONES3.2.1 Facultad de Arquitectura

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.158-92 - (Elecciones) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura ante el Consejo Superior Universitario. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a los artículos 10, 11, 14, 17, 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 82 y 83 de sus Estatutos y 17, 18, 47 al 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar electo REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, a la estudiante IRAYDA MIRTALA RUIZ BODE, Carnet No.8913633.**



3.2.1.1 En virtud de que la presente es la última sesión a la cual asiste el Br. Carlos Enrique Arturo Roca Jerez como Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura ante el Consejo Superior Universitario, el señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, en nombre propio y de dicho Organismo, le expresó sus agradecimientos por la colaboración prestada durante el tiempo que integró el mismo.

3.3 Elección de tres Representantes del Consejo Superior Universitario ante la Comisión Coordinadora por la paz y en contra de la represión y la violencia

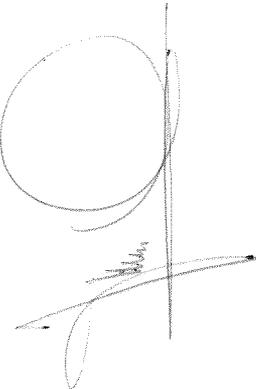
El Consejo Superior Universitario, en cumplimiento a lo acordado en el -- Punto DECIMO PRIMERO, del Acta No. 25-92, de su sesión realizada el 17 de junio del año en curso, procedió a la designación de sus tres Representantes ante la Comisión Coordinadora por la paz y en contra de la represión y la violencia, habiéndose propuesto para tal efecto a los siguientes --- Miembros: Licenciado JUAN FRANCISCO FLORES JUAREZ, Ingeniero HECTOR ANTONIO DE LEON SAGASTUME y señor ALVARO FOLGAR PORTILLO. Acto seguido, se realizó la votación correspondiente y conforme al resultado de la misma, se declaran electos los citados profesionales por mayoría absoluta como --

REPRESENTANTES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANTE LA COMISION COORDINADORA POR LA PAZ Y EN CONTRA DE LA REPRESION Y LA VIOLENCIA.

CUARTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

4.1 DONACIONES

4.1.1 Facultad de Ciencias Médicas



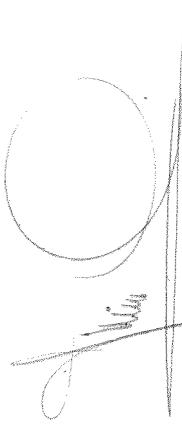
De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, según punto QUINTO, inciso 5.7 del Acta No. 27/92, de sesión celebrada el 23 de junio de este año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Facultad de Ciencias Médicas, hace la Casa Comercial DISTRIBUCIONES Y TRANSFORMACIONES GENERALES, S.A., DISTRAGSA, consistente en -- 200 pliegos de papel Couche, base de 25"x65", con un valor estimado de -- Q.250.00 en total. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.1.2 Centro de Estudios Folklóricos

De conformidad con la solicitud hecha por la Dirección General de Investigación y con base en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino al Centro de Estudios Folklóricos, CEFOL, hace la empresa PLUMSOCK MESOAMERICAN STUDIES, -- consistente en una impresora laser Hewlett Packard Laserjet Series II, -- con un valor de Q.7,000.00, una computadora con su teclado y CPU, compatible con sistema IBM, tipo XT, con un valor de Q.3,000.00, todo con un valor total de Q.10,000.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.1.3 Rectoría

Con base en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y por gestiones realizadas por Rectoría, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y -- agradecer la donación que hace la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, y el Programa de Solidaridad a la - Universidad de San Carlos de Guatemala, consistente en la cantidad de --- US\$5,500.00, equivalente a Q.28,007.10, de los cuales Q3,000.00, se desti- narán para la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU. En conse--- cuencia, deberá procederse a la ampliación del presupuesto correspondiente.

4.2 BAJA DE INVENTARIO4.2.1 Facultad de Humanidades

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de - Humanidades, según punto NOVENO, del Acta No. 18-91, de sesión celebrada el 7 de mayo de 1991, con apoyo en lo determinado en el Instructivo de In- ventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opi- nió n favorable del Departamento de Auditoría, el Consejo Superior Univer- sitario ACORDO: autorizar la baja de Inventario de una camioneta tipo -- Sport, modelo 1988, marca Toyota Corolla, chasis No.EE97-0001577, motor - No.2E11001265, serie EE97L-AWKDS, con registro en el Inventario No.--- 7-M-3920-89 y con un valor de Q.21,500.00, por haber quedado inservible - como consecuencia de un accidente de tránsito, la chatarra fue cedida co- mo salvamento, a la Compañía de Seguros Generales Granai & Townson, S.A.- habiendo reintegrado la mencionada compañía Q.21,070.00, como rescate del bien descrito; el deducible de Q.430.00 lo absorberá la Universidad. En consecuencia, deberá procederse conforme al Instructivo antes identifica- do.

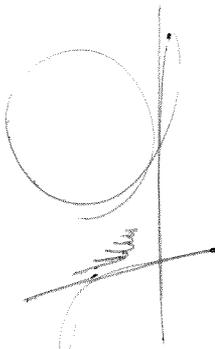
4.3 Ampliación Presupuestal No.06-92. Póliza de Diario No.157
Departamento de Presupuesto-División de Servicios Generales-
Plan de Inversiones

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aprobar la ampliación del presupuesto de Ingresos de la División de Servicios Generales, grupo Equipo de Transporte, renglón Seguro sobre Equipo de Transporte, la cantidad de Q.33,250.00; asimismo, ampliar el presupuesto de Egresos, Plan de Inversiones, grupo Maquinaria y Equipo, renglón Jeeps, Pick-ups y otros vehículos de trabajo, de la misma Unidad y por la misma cantidad. La presente ampliación se hace para registrar fondos provenientes del reintegro del valor del vehículo marca Nissan, modelo 1989, chasis WYGER24-001803, Motor 23-087466, por parte de la Compañía de Seguros.

4.4 Ampliación Presupuestal
Rectoría

El Consejo Superior Universitario conoció la solicitud hecha por la Dirección General Financiera, en relación con la ampliación de Q.7.500,000.00 para poder cumplir con lo determinado en el Decreto No. 42-92, que se refiere a la bonificación anual para todos los trabajadores, emitida por el Congreso de la República de Guatemala y al respecto ACORDO: ampliar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la cantidad de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7.500,000.00), provenientes del aporte del Gobierno Central, según Partida Presupuestal No.3.1.01.3.11.201-3; asimismo, ampliar el presupuesto de Egresos Plan de Transferencias, según Partida Presupuestal No.4.2.01.1.01.689, en la misma cantidad, para el pago de la bonificación anual para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Decreto No.42-92 del Congreso de la República de Guatemala.

4.5 Solicitud de licencia presentada por el Lic. JUSTO ROLANDO PEREZ VASQUEZ, docente del Centro Universitario de Occidente



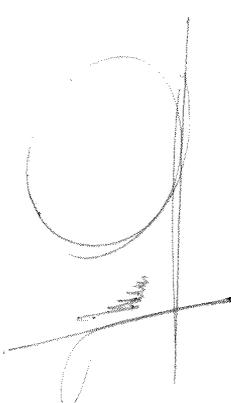
El Consejo Superior Universitario conoció la Opinión No.107-92 (Asuntos - Laborales) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de licencia por un período de cuatro años a partir del 3 de febrero de -- 1992 al 2 de febrero de 1996, presentada por el Licenciado JUSTO ROLANDO PEREZ VASQUEZ, docente del Centro Universitario de Occidente, por haber -- sido designado Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; y al respecto ACORDO: Autorizar la licencia sin goce de sueldo, por un período de cuatro años comprendido del 3 de febrero de 1992 al 2 de febrero de 1996, al Licenciado JUSTO ROLANDO PEREZ VASQUEZ, docente del Centro Universitario de Occidente, por haber sido designado Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. "VOTO RAZONADO. Deseo dejar constancia histórica sobre mi posición en el sentido de que el C.S.U. debió denegar la solicitud de licencia por un período de cuatro años formulada por el Lic. JUSTO ROLANDO PEREZ VASQUEZ, por haber sido designado Magistrado de la Corte Suprema de -- Justicia, debido a que se carece de antecedentes; además, al seno de este alto Organismo universitario se han presentado otros casos similares o solicitudes que han sido denegadas. Agréguese a esto, las implicaciones a -- nivel laboral, plan de prestaciones y la cobertura de las funciones que -- la honorable persona solicitante tiene asignadas. Respetuosamente. (f) -- P.Agr. Alvaro Folgar P., Rep. Estudiantil de la Fac. de Agronomía."

4.6 Solicitud de permiso del Licenciado VICTOR MANUEL CASTRO SOSA, docente de la Facultad de Ciencias Económicas

El Consejo Superior Universitario conoció el Numeral 4.5 del Punto CUARTO del Acta No. 15-92, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la -- Facultad de Ciencias Económicas, relacionada con la solicitud de prórroga de licencia del Licenciado VICTOR MANUEL CASTRO SOSA, así como la solicitud presentada en este mismo sentido por el Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos, SINDINUSAC; y al respecto ACORDO: Autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo,

al Licenciado VICTOR MANUEL CASTRO SOSA, por el período comprendido del 1 de julio al 31 diciembre de 1992.

4.7 Información proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto a los nombramientos de los señores EDGAR JERRY CRUZ CASTILLO y ROBERTO RUBIO, docentes de la Escuela de Ciencia Política



El Consejo Superior Universitario entró a conocer la información proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, que le fuera solicitada -- por este Organismo en el Punto SEPTIMO del Acta No. 36-91, respecto a los nombramientos de los señores EDGAR JERRY CRUZ CASTILLO y ROBERTO RUBIO, -- docentes de la Escuela de Ciencia Política; y al respecto ACORDO: Autorizar el pago por la impartición del curso de DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL en la Escuela de Ciencia Política, por una hora diaria, a los docentes EDGAR JERRY CRUZ CASTILLO, durante el período comprendido del 16 de abril -- al 30 de junio de 1990 y ROBERTO RUBIO RODAS, durante el período comprendido del 5 de febrero al 30 de junio de 1990.

4.8 Solicitud de aumento de ayuda económica presentada por la señora MARIA ADELA ORDOÑEZ RODRIGUEZ

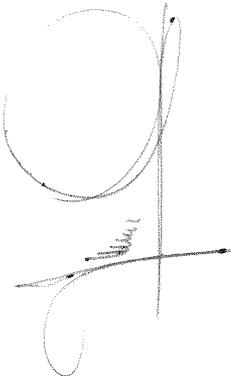
El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Opinión No. 92-92 -- (Prestaciones) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de la señora MARIA ADELA ORDOÑEZ RODRIGUEZ para que se le incremente el monto de la ayuda económica que la Universidad de San Carlos le --- otorga por la desaparición de su hijo VICTOR HUGO QUINTANILLA ORDOÑEZ (ex-Miembro del Consejo Superior Universitario); y al respecto ACORDO: Autorizar el incremento a la suma de CUATROCIENTOS QUETZALES MENSUALES el monto de la ayuda económica que la Universidad de San Carlos le otorga a la señora MARIA ADELA ORDOÑEZ RODRIGUEZ, por la desaparición de su hijo -- VICTOR HUGO QUINTANILLA ORDOÑEZ, ex-Miembro de este Consejo, a partir del mes de julio del año en curso.

QUINTO: Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado VICTOR HUGO DE LEON MOLLINEDO

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 097-92 (Apelaciones) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado VICTOR HUGO DE LEON MOLLINEDO, en contra de lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades en el Punto PRIMERO, numeral 3, inciso 3.3, subinciso 3.3.1 del Acta No. 38-91.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, para mejor resolver ACORDO: recabar la opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Consejo, sobre el fondo del asunto; debiendo conocer la misma en su próxima sesión extraordinaria del día 29 del mes en curso.

SEXTO: Propuesta de los señores Decanos de las Facultades en relación a la promoción de los Rectores, Decanos, Secretarios y otros funcionarios, al tenor del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica

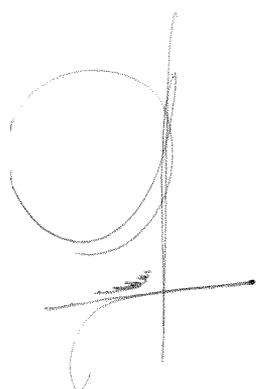


El Consejo Superior Universitario entró a conocer la propuesta de los señores Decanos de las Facultades de la Universidad, en relación a la promoción de los Rectores, Decanos, Secretarios y otros funcionarios de la Universidad de San Carlos, al tenor del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica; y después de amplia discusión ACORDO: Que previo a resolver sobre la solicitud planteada por los señores Decanos y con el fin de obtener mayores elementos de juicio, se traslade el expediente al Consejo de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario para que en el término de quince días a partir de la fecha de recepción del presente acuerdo, emita dictamen para conocimiento de este Organismo.

SEPTIMO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores LUIS RODOLFO COJULUN GARCIA, MINOR EDEEN PACHECO VALENZUELA, ROGER STUARDO COJULUN COSENZA, MAGDA JEANETTE CHUA LOPEZ, JORGE ARTURO GARCIA CHINCHILLA, MIRIAM YOLANDA FLORES PERDOMO DE DOMINGUEZ, MISAEL GRAMAJO CORONA, OSCAR FERNANDO CASTAÑEDA ORELLANA y JORGE ESTUARDO LOPEZ SANDOVAL

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No.093-92 (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud

de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores LUIS RODOLFO COJULUN GARCIA, MINOR EDEEN PACHECO VALENZUELA, ROGER STUARDO COJULUN COSENZA, MAGDA JEANETTE CHUA LOPEZ, JORGE ARTURO GARCIA CHINCHILLA, MIRIAM YOLANDA FLORES PERDOMO DE DOMINGUEZ, MISAEL GRAMAJO CORONA, OSCAR FERNANDO CASTAÑEDA ORELLANA y JORGE ESTUARDO LOPEZ SANDOVAL; quienes realizaron su entrenamiento en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Aprobar el Dictamen No.093-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia el Reconocimiento de las Especialidades en PEDIATRIA, de los Doctores LUIS RODOLFO COJULUN GARCIA, MINOR EDEEN PACHECO VALENZUELA, ROGER STUARDO COJULUN COSENZA, MAGDA JEANETTE CHUA LOPEZ, JORGE ARTURO GARCIA CHINCHILLA, MIRIAM YOLANDA FLORES PERDOMO DE DOMINGUEZ, MISAEL GRAMAJO CORONA, OSCAR FERNANDO CASTAÑEDA ORELLANA y JORGE ESTUARDO LOPEZ SANDOVAL.



OCTAVO:

Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores MARCO VINICIO GONZALEZ MOSCOSO, JUAN ALBERTO MARTINEZ MOLINA, FRANCISCO JOSE BERDUO POSADAS Y ERICK JACOBO ALVAREZ RODAS

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No.094-92 (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores MARCO VINICIO GONZALEZ MOSCOSO, JUAN ALBERTO MARTINEZ MOLINA, FRANCISCO JOSE BERDUO POSADAS y ERICK JACOBO ALVAREZ RODAS; egresados de Programas Nacionales no reconocidos por la Universidad. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Aprobar el Dictamen No.094-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia el Reconocimiento de las Especialidades Clínicas en el Area de GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, de los Doctores MARCO VINICIO GONZALES MOSCOSO, JUAN ALBERTO MARTINEZ MOLINA, FRANCISCO JOSE BERDUO POSADAS Y ERICK JACOBO ALVAREZ RODAS.

NOVENO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de -- los Doctores OSCAR EDUARDO PALACIOS GONZALEZ, EMILIO ENRIQUE MONT DE LEON, HAROLDO ESTUARDO PAIZ JOSUE, OMAR NOEL URCUYO ZAPATA, JOSE FREDY ABED ALABI, BYRON WALDEMAR CROCKER LOPEZ, MARCOS ROBERTO ESTRADA MALDONADO y JULIO GIOVANNI LOPEZ LAINEZ

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 095-92 (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores OSCAR EDUARDO PALACIOS GONZALEZ, EMILIO ENRIQUE MONT DE LEON, HAROLDO ESTUARDO PAIZ JOSUE, OMAR NOEL URCUYO ZAPATA, JOSE FREDY ABED ALABI, BYRON WALDEMAR CROCKER LOPEZ, MARCOS ROBERTO ESTRADA MALDONADO y JULIO GIOVANNI LOPEZ LAINEZ; egresados de Programas Nacionales no reconocidos por la Universidad. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Aprobar el Dictamen No.095-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia el Reconocimiento de las Especialidades Clínicas en el Area de CIRUGIA, de los Doctores OSCAR EDUARDO PALACIOS GONZALEZ, EMILIO ENRIQUE MONT DE LEON, HAROLDO ESTUARDO PAIZ JOSUE, OMAR NOEL URCUYO ZAPATA, JOSE FREDY ABED ALABI, BYRON WALDEMAR CROCKER LOPEZ, MARCOS ROBERTO ESTRADA MALDONADO y JULIO GIOVANNI LOPEZ LAINEZ.

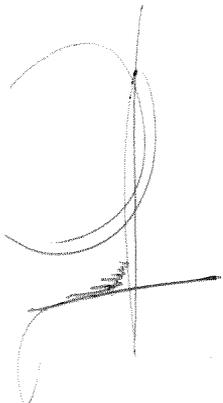
DECIMO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica presentada por los Doctores CARLOS ERVIN MOLINA MENDEZ, NELSON FEDERICO SILVA GARCIA, GUILLERMO RAFAEL MELGAR MORALES y FRANCISCO FEDERICO SIGUI LAVAGNINO

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 096-92 (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica de los Doctores CARLOS ERVIN MOLINA MENDEZ, NELSON FEDERICO SILVA GARCIA, GUILLERMO RAFAEL MELGAR MORALES y FRANCISCO FEDERICO LAVAGNINO; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.096-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia el Reconocimiento de la Especialidad Médica de los siguientes profesionales: **ESPECIALISTAS EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:** Doctor CARLOS ERVIN MOLINA MENDEZ y Doctor FRANCISCO FEDERICO SIGUI LAVAGNINO. **ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA:** Doctor NELSON FEDERICO SILVA GARCIA y Dr. GUILLERMO RAFAEL MELGAR MORALES.

DECIMO PRIMERO: Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor CARLOS EDUARDO ARENALES GARCIA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 122-92 - (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Area de Medicina Interna, del Dr. CARLOS EDUARDO ARENALES GARCIA; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.122-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en -- consecuencia el Reconocimiento de la Especialidad Clínica en el Area de ME DICINA INTERNA, del Doctor CARLOS EDUARDO ARENALES GARCIA.

DECIMO SEGUNDO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores NINETTEL AMELY SALAZAR ZELADA, HIRAM HUMBERTO CASTILLO VILLATORO y LAURA ROJAS COYOY



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 136-92 - (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores NINETTEL AMELY SALAZAR ZELADA, HIRAM HUMBERTO CASTILLO VILLATORO y LAURA ROJAS COYOY; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.136-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia el Reconocimiento de Especialidades Clínicas en el Area de GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, de los Doctores NINETTEL AMELY SALAZAR ZELADA, HIRAM HUMBERTO CASTILLO VILLATORO y -- LAURA ROJAS COYOY.

DECIMO TERCERO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores GUSTAVO ADOLFO JUAREZ CARRILLO y MAURO CONRADO GALINDO ECHEVERRIA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 123-92 - (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores GUSTAVO ADOLFO JUAREZ CARRILLO y MAURO CONRADO GALINDO ECHEVERRIA, egresados de Programas Nacionales no reconocidos por la Universidad de San Carlos; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.123-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia el Reconocimiento de las Especialidades --

Clínicas en el Area de PEDIATRIA, de los Doctores GUSTAVO ADOLFO JUAREZ CA
RRILLO y MAURO CONRADO GALINDO ECHEVERRIA.

DECIMO CUARTO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas
de los Doctores GUSTAVO ADOLFO WANNAM CALDERON y ANGEL
DARIO ROSALES PAZ

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 118-92 -
 (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la
 solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores GUS
TAVO ADOLFO WANNAM CALDERON y ANGEL DARIO ROSALES PAZ, egresados de Progra
 mas Nacionales no reconocidos por la Universidad de San Carlos; y al res--
 pecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.118-92 de la Dirección de Asuntos Ju
 rídicos y en consecuencia el Reconocimiento de las Especialidades Clínicas
 en el Area de CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA, de los Doctores GUSTAVO -
ADOLFO WANNAM CALDERON y ANGEL DARIO ROSALES PAZ.

DECIMO QUINTO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas
de los Doctores JOSE GIOVANNI MUÑOZ GARZARO y EMILIO -
ENRIQUE MONT DE LEON

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 111-92 (Asuntos
 Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud
 de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores JOSE GIOVANNI
 MUÑOZ GARZARO y EMILIO ENRIQUE MONT DE LEON, egresados de Programas Nacio-
 nales no reconocidos por la Universidad de San Carlos; y al respecto ACOR-
DO: Aprobar el Dictamen No.111-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y
 en consecuencia el Reconocimiento de las Especialidades Clínicas en el
 Area de CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA, de los Doctores JOSE GIOVANNI -
 MUÑOZ GARZARO y EMILIO ENRIQUE MONT DE LEON.

DECIMO SEXTO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas
de los Doctores LIONEL MANUEL ARTURO FORNO BLANCO, --
MARIA ESTRADA Y MARTIN, FERNANDO DARDON CASTILLO, ---
LESBIA CONSUELO MUÑOZ MEZA DE CASTELLANOS y JOSE ----
ADOLFO QUINTANILLA MONTUFAR

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 124-92 (Asuntos

Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores LIONEL MANUEL ARTURO FORNO BLANCO, MARIA ESTRADA Y MARTIN, FERNANDO DARDON CASTILLO, LESBIA CONSUELO MUÑOZ MEZA DE CASTELLANOS y JOSE ADOLFO QUINTANILLA MONTUFAR; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No. 124-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia el Reconocimiento de las Especialidades Médicas de los siguientes profesionales: ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Doctor LIONEL MANUEL ARTURO FORNO BLANCO. ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA: Doctora MARIA ESTRADA Y MARTIN. ESPECIALISTA EN PEDIATRIA: Doctor FERNANDO DARDON CASTILLO. ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGIA: Doctora LESBIA CONSUELO MUÑOZ MEZA DE CASTELLANOS y Doctor JOSE ADOLFO QUINTANILLA MONTUFAR.

DECIMO SEPTIMO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores ARTURO ERNESTO GARCIA AQUINO, CARLOS ROBERTO RIOS ROMERO, MARIO ALFONSO MELGAR ESCOBEDO, - OTTO GUILLERMO RETANA MORALES

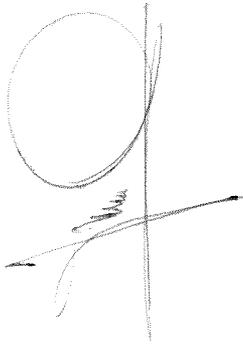
El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 137-92 (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Especialidades Médicas de los Doctores ARTURO ERNESTO GARCIA AQUINO, CARLOS ROBERTO RIOS ROMERO, MARIO ALFONSO MELGAR ESCOBEDO y OTTO GUILLERMO RETANA MORALES; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No. 137-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia el Reconocimiento de las Especialidades Clínicas en el Area de TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA, de los Doctores ARTURO ERNESTO GARCIA AQUINO, CARLOS ROBERTO RIOS ROMERO, MARIO ALFONSO MELGAR ESCOBEDO y OTTO GUILLERMO RETANA MORALES.

DECIMO OCTAVO: Informes de la Facultad de Humanidades y de la Dirección General de Extensión Universitaria, respecto a la solicitud de la Licenciada CATALINA BARRIOS Y BARRIOS para gozar del Año Sabático

El Consejo Superior Universitario entró a conocer los informes rendidos a solicitud de este Organismo en el Punto CUARTO del Acta No. 27-92, por la Facultad de Humanidades y la Dirección General de Extensión Universita

ria, respecto a la solicitud de la Licenciada CATALINA BARRIOS Y BARRIOS para gozar del Año Sabático; y al respecto ACORDO: Aprobar el Año Sabático a favor de la Licenciada CATALINA BARRIOS Y BARRIOS, durante el período comprendido del 1 de julio de 1992 al 30 de junio de 1993.

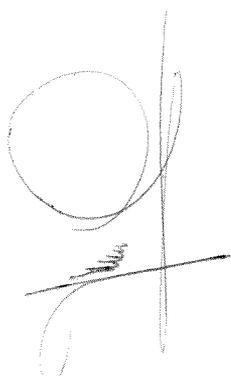
DECIMO NOVENO: Pronunciamiento del Consejo Superior Universitario



El Consejo Superior Universitario luego de discutir y analizar los hechos de violencia ocurridos en horas de la noche del día martes 21 de los - corrientes en la Plaza Mayor en contra de campesinos de Cajolá, ACORDO: - lo. Emitir un pronunciamiento de este Consejo condenando dichas acciones, el que literalmente dice: "CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS CONDENA REPRESION POLICIACA CONTRA LOS CAMPESINOS DE CAJOLA. El día 21 de julio, aproximadamente 500 campesinos entre hombres, mujeres y niños, llegaron a la ciudad capital procedentes de Cajolá a entregar un pliego de peticiones al Gobierno de la República con relación - al problema de falta de tierra. Cuando se encontraban en la Plaza Mayor ejerciendo el derecho constitucional de reunión y manifestación pacífica, fueron brutalmente desalojados por el pelotón antimotines de la Policía - Nacional, con el saldo de varios heridos, principalmente niños y mujeres. Los medios de comunicación mostraron claramente que los campesinos no agredieron a nadie ni portaban armas. Su actuación se realizó dentro del marco legal, por lo que es inadmisibles la utilización irracional de la -- fuerza por parte de la Policía Nacional, en contra de este grupo de guatemaltecos. Lo sucedido a los campesinos de Cajolá evidencia los serios -- problemas de falta de tierras, de pobreza, de enfermedad, que están afectando a la mayoría de la población guatemalteca, sin que el Gobierno impulse políticas que contribuyan a la solución de esos problemas. Ante la carencia de atención y respuestas positivas a los graves problemas que están minando las condiciones de vida de miles de guatemaltecos, se recurre a la fuerza para aplacar las demandas populares. Al manifestar nuestro - repudio a los atropellos de que fueron víctimas los campesinos de Cajolá,

exhortamos al Gobierno que se abstenga del uso de la fuerza para acallar las peticiones populares y que se dé una respuesta justa e inmediata a las demandas planteadas. "Id y Enseñad a Todos" Guatemala, 22 de julio de 1,992. 2o. Encargar a la División de Publicidad e Información la publicación del anterior pronunciamiento en los diarios de mayor circulación del país así como su difusión en los diferentes medios de comunicación.

VIGESIMO: Situación motivada por el paro de labores por parte de trabajadores administrativos y de servicio de la Universidad de San Carlos



El Consejo Superior Universitario, después de escuchar la información -- proporcionada por los señores Decanos en relación con el riesgo que se corre de no alcanzar las metas propuestas para el presente año en sus respectivas unidades académicas debido a la situación de paro de actividades que mantienen los trabajadores del sector administrativo y de servicio, -- tanto del campus central como de las fincas, ACUERDA: Encargar al señor Rector cite a sesión extraordinaria para el 23 de julio del año en curso, siempre y cuando para ese día dichos sectores de trabajadores se mantengan en la situación antes indicada.

VIGESIMO PRIMERO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

21.1 La Secretaría deja constancia que a partir de las catorce horas, -- en virtud de que el señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, tuvo -- que atender asuntos propios de la Rectoría, actuó como Rector en Funciones, el Ing. Jorge Mario Morales González, Decano de la Facultad de Ingeniería.

21.2 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:20): Dr. --- Juan Alfonso Fuentes Soria, Lic. Juan Francisco Flores Juárez, Licda. Clemen- cencia Gálvez de Avila, Dr. Norman Aquino Esteban, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, Dr. Danilo Arroyave Rittscher,

Lic. Jorge Valdés Monroy, Ing. Marino Barrientos García, Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, Dr. José Fernando Díaz Coppel, Dr. Jorge Solares - Aguilar, Lic. Oscar Jaime López Castillo, Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, Sr. Marvin Josué Aguirre Morales, Srita. Cristel Ruiz Bode, Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

21.3 Luego llegaron: Dr. Víctor Rolando Flores Batres (9:35); Lic. César Augusto Régil Escobar (9:40); Br. Cástulo Gómez Hernández (9:49); Sr. Alvaro Folgar Portillo (9:49); Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro (10:00); Lic. César Augusto Conde Rada (10:20); Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco (10:30); Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández (10:40); Ing. Jorge Mario - Morales González (11:00); Lic. Gilberto Batres Paz (11:00); Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía (11:00); Arq. Francisco Chavarría Smeaton (11:00); - Br. Carlos Enrique Arturo Roca Jerez (11:00); Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán (12:00); Dr. Luis Felipe García Ruano (14:30).

21.4 Se excusó por no asistir a la sesión, el Ing. Hugo Rolando Bosque Morales.

Se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MAQD/oom